



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 311-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-0-1170-11-2016 de fechas 24 de noviembre de 2016, manifiesta que se encuentra vacante la plaza de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Juan la Laguna del departamento de Sololá, plaza No. 337 y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario trasladar a la persona calificada que desarrolle las funciones inherentes a dicho cargo y quien reúne las calidades para optar al mismo es el señor EDWIN DESIDERIO BACAJOL ESPAÑA actual Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cabricán, departamento de Quetzaltenango, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

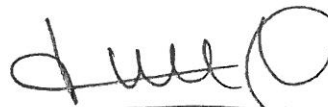
ARTÍCULO 1º: Trasladar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor EDWIN DESIDERIO BACAJOL ESPAÑA, del puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cabricán, departamento de Quetzaltenango, al mismo cargo en la Subdelegación de San Juan la Laguna, departamento de Sololá, plaza No. 337, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,270.00), con cargo a la partida No. 2016-11150023-11-05-101-11-011-337 del presupuesto de funcionamiento vigente;

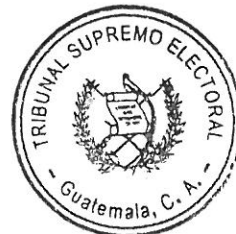
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Cabricán, departamento de Quetzaltenango;

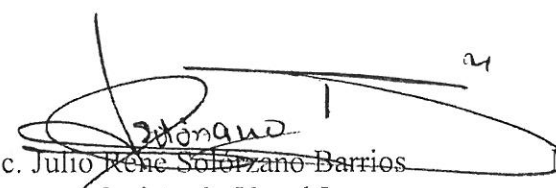
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

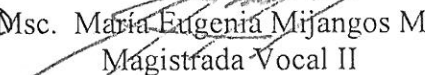
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

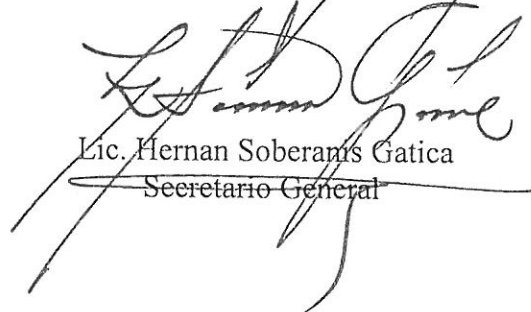


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

